



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.425.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia adquisición de materiales para trabajos de habilitación y contratación por la profundización del pozo de agua escuela F-976, La Colonia de Laja.

Laja, 31 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 34 de fecha 31 de julio de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 142 de fecha 31 de julio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitudes de pedido N°539-540-541-542 todas de fecha 31/07/2013, emitidas por la escuela F-976, La Colonia.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:

- a) La contratación por la profundización del pozo de agua escuela F-976, La Colonia de Laja a don Juan Arratia Hernández. Rut _____ por la suma de \$714.000.- (setecientos catorce mil pesos) IVA incluido.
- b) La adquisición de materiales para trabajos de habilitación de pozo de agua en escuela F-976, La Colonia, a empresa Grez y Ulloa S.A., Rut: 80.432.900-5, por la suma de \$1.027.114.- (un millón veintisiete mil ciento catorce pesos) IVA Incluido.
- c) La adquisición de materiales para trabajos de habilitación de pozo de agua en escuela F-976, La Colonia a empresa Ferretería Bioriego Ltda., Rut: 76.175.015-1, por la suma de \$108.064.- (cientos ocho mil sesenta y cuatro pesos) IVA incluido, por

Lo anterior según se indica en el artículo 10° N°3, del reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compras, a través del portal mercado público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N°2206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", N° 2204010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", N°2905999 "Otras" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM